

INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO SECRETARIO(A) CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO Y SOCIAL DE CHANCO DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE

BASES CÓDIGO PSP 215/2023

NOVIEMBRE DE 2023

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del proceso de selección público para el empleo de **Secretario(a)** para el **Centro de Atención Jurídico y Social de Chanco** dependiente de la Dirección Regional del Maule regido por las Bases del Código PSP 215/2023, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Formal de Antecedentes
- b) Evaluación Curricular
- c) Evaluación Integral

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter obligatorios** contemplados en el punto 4.3.1 de bases código 215/2023 que tienen relación con:

- a) Copia de certificado de título de enseñanza media-profesional y/o Instituto de Formación Técnico Profesional de Secretariado o Técnico en el Área de la Administración, Jurídica y/o Área Social.
- b) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- d) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro por maltrato relevante con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Conforme a lo anterior, estos documentos son revisados con la finalidad de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

A continuación, se presentan las postulaciones en orden de ingreso a la plataforma de empleos públicos:

Postulantes	Cert. Título	C.N.I	Cert. Inhabilidades NNA	Cert. Maltrato Relevante	Aprobado(a)
JOSEFA INÉS FIGUEROA CERDA	SI	SI	NO	NO	NO
FELIPE ANDRÉS HERNÁNDEZ BRAVO	NO	SI	NO	NO	NO
PATRICIA ALEJANDRA GUTIÉRREZ SEPÚLVEDA	SI	SI	NO	NO	NO
LUIS ALBERTO ROJAS ROJAS	SI	SI	NO	NO	NO
CAMILA POBLETE MUÑOZ	SI	SI	NO	NO	NO
DANITZA PAULETTE LEÓN ORTIZ	SI	SI	NO	NO	NO
KATERINA BELÉN AZÓCAR MARCHANT	NO	SI	NO	NO	NO
MABEL ALEJANDRA PEÑA SEPÚLVEDA	SI	SI	NO	NO	NO

Postulantes	Cert. Título	C.N.I	Cert. Inhabilidades NNA	Cert. Maltrato Relevante	Aprobado(a)
CATALINA PAZ CARRASCO LOYOLA	SI	SI	NO	NO	NO
HUGO RICARDO FLORES REYES	SI	SI	NO	NO	NO
NATALIA VALENTINA QUIROGA VÁSQUEZ	SI	SI	NO	NO	NO
CATHERINE FRANCISCA VALLEJOS GALLEGUILLOS	SI	SI	NO	NO	NO
PILAR ALISET CID MUÑOZ	NO	SI	NO	NO	NO
CARLA PAZ VELOSO GALLARDO	SI	SI	SI	SI	SI
SEBASTIÁN ANTONIO SOTO MORALES	NO	SI	NO	NO	NO
PRISCILLA VALESKA MONTOYA ESPINOZA	SI	SI	NO	NO	NO
YOHANA ANDREA NORAMBUENA LEÓN	SI	SI	NO	NO	NO
MARCELA ANDREA OLIVARES MATELUNA	SI	SI	NO	NO	NO
MAKARENA GEMITA MARCOS YÉVENES	SI	SI	NO	NO	NO
DANIELA PATRICIA BALDERRAMA ANIÑIR	NO	NO	NO	NO	NO
ANDREA ANGÉLICA CAMPOS NÚÑEZ	NO	SI	NO	NO	NO
RODRIGO ANDRÉS CASTRO SUÁREZ	NO	NO	NO	NO	NO
ELIZABETH CAROLINA SALAZAR GONZÁLEZ	SI	SI	NO	NO	NO
FRANCISCA ANDREA ZÚÑIGA BRUNA	SI	NO	NO	NO	NO
CONSTANZA PAZ FUENTES RODWAY	NO	SI	NO	NO	NO
MARÍA IGNACIA GUTIÉRREZ VARELA	NO	SI	NO	NO	NO
HANS GABRIEL GUTIÉRREZ ABARCA	SI	NO	SI	SI	NO
ROSE MARISOL SEPÚLVEDA JORQUERA	SI	SI	NO	NO	NO
JOSÉ FERNANDO FUENTES ROCA	SI	SI	NO	NO	NO
EVELYN VERÓNICA BALLADARES HERNÁNDEZ	NO	NO	NO	NO	NO
PABLO ANDRÉS MORAGA VÁSQUEZ	SI	SI	NO	NO	NO
ROBERTO CARLOS TORRES VÁSQUEZ	SI	SI	NO	NO	NO
VANESSA EDITH UMPIRE CACERES	NO	SI	NO	NO	NO
CAROLINA ANDREA MEDINA ORTEGA	NO	SI	SI	NO	NO
EVELYN KARINA SALGADO ALVEAR	NO	SI	NO	NO	NO
RENÉ CARLOS HERNÁNDEZ TAPIA	NO	SI	SI	NO	NO
EVELYN GEANINA ULLOA FERNÁNDEZ	SI	NO	NO	NO	NO
MARIELA DEL CARMEN CONTRERAS FAÚNDEZ	NO	SI	NO	NO	NO
JONATHAN ELÍAS ANDRADE SOTO	NO	NO	NO	NO	NO
MARISOL JAZMÍN HERRERA ÁBALOS	SI	SI	NO	NO	NO
DALILA MARICIL ORELLANA CÁCERES	SI	SI	NO	NO	NO
GUISELA LEONOR URRA CASTILLO	SI	SI	SI	SI	SI
MARÍA LUISA VIVEROS BASTIDAS	SI	SI	NO	NO	NO
JOSÉ ALFREDO CATALDO JIMÉNEZ	SI	SI	NO	NO	NO
JORGE RENÉ SANHUEZA SEGUY	NO	SI	NO	NO	NO
CLAUDIA JUDITH TORRES MEZA	SI	SI	SI	SI	SI

Postulantes	Cert. Título	C.N.I	Cert. Inhabilidades NNA	Cert. Maltrato Relevante	Aprobado(a)
ROBERTO ALEJANDRO SOTO ESPINOZA	SI	NO	SI	NO	NO
JAVIERA CONSTANZA ZAMORANO NEGRETTI	NO	SI	NO	NO	NO
VALENTINA CAROLINA IGNACIA CONCHA ROJAS	SI	SI	NO	NO	NO
ANDREA LUCÍA CANIULLÁN PIUTRÍN	NO	SI	NO	NO	NO
KAREN BETZABETH PALAVECINO MEDINA	NO	NO	NO	NO	NO
PATRICIA ROSA BALLADARES QUIROZ	SI	SI	NO	NO	NO
DANIELA CAROLINA CANALES ÁLVAREZ	SI	SI	SI	SI	SI
RICARDO ALFONSO MIRANDA FUENTES	NO	SI	SI	NO	NO
CAROLINA DEL PILAR GALAZ VÁSQUEZ	NO	SI	SI	NO	NO
ALONDRA ORNELLA CASTRO ZÚÑIGA	SI	SI	SI	SI	SI
JAVIERA IGNACIA KUSCHEL PONCE	NO	SI	NO	NO	NO
VALENTINA JESÚS SAGREDO SILVA	SI	SI	NO	NO	NO
NATALY FRANCISCA VALENZUELA SILVA	NO	SI	SI	NO	NO
CAROLINA INÉS GRAAVENDAAL NÚÑEZ	NO	SI	NO	NO	NO
VANESSA ANDREA AHUMADA OPAZO	NO	SI	SI	SI	NO

3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN CURRICULAR

3.1 Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular:

Como segunda etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.2 de las bases del código PSP 215/2023 con la finalidad de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular" los que se refieren a:

- a) Currículum Vitae de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, aquellas capacitaciones y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados.
- b) Certificado de experiencia laboral en formato disponible en www.empleospublicos.cl requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- c) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante los últimos 5 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

3.2 Tabla de Ponderación

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de las bases del código PSP 215/2023.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	
Estudios y Cursos de	Capacitación y	Posee más 40 horas de		
Formación Educacional y de	Perfeccionamiento	capacitación en materias	5	
capacitación	Acreditados mediante	señaladas		
Acreditados mediante	certificado que señale	Posee entre 30 a 40 horas de		
certificado.	fecha y horas cronológicas	capacitación en materias	2	
	realizadas	señaladas		
	Experiencia en ejercicio de	Posee más de 1 año de	16	
	la función de	experiencia.	16	
	Secretariado/asistencia en	Posee de 6 meses a 1 año de	1.4	
	al ámbito jurídico	experiencia.	14	
		Posee más de 1 año de	12	
Experiencia	Experiencia Experiencia en ejercicio de		12	
Laboral	la función de Secretariado	Posee de 6 meses a 1 año de	10	
		experiencia.	10	
		Posee más de 1 año de	8	
	Experiencia en el Sector	experiencia	0	
	Público		6	
		experiencia.	U	
SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO			41	

⁽¹⁾ Ante falta de certificación o bien, si se presenta certificados fuera del rango de criterio señalado o estudios fuera de las materias indicadas arrojará puntaje igual a =0

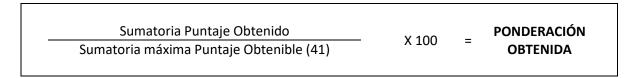
Las postulaciones que estén dentro de las **6 ponderaciones más altas** pasarán a la siguiente etapa. Quienes obtengan puntaje 0 no podrán seguir avanzando a las siguientes etapas del proceso.

En caso de que en la última posición existan más de una postulación con el mismo puntaje, se resolverá de acuerdo a los siguientes criterios de desigualdad:

- 1. Mayor puntaje en ítem "Experiencia en ejercicio de la función de Secretariado/asistencia en al ámbito jurídico"
- 2. Mayor puntaje en ítem "Experiencia en ejercicio de la función de Secretariado"
- 3. Mayor puntaje en ítem "Experiencia en el Sector Público"
- 4. Mayor puntaje en ítem "Capacitación"
- 5. Fecha más reciente de "Experiencia en ejercicio de la función de Secretariado/asistencia en al ámbito jurídico"
- 6. Fecha más reciente de "Experiencia en ejercicio de la función de Secretariado"
- 7. Fecha más reciente de "Experiencia en el Sector Público"
- 8. Fecha más reciente de cursos de capacitación acreditado/s.

En caso de que persista la paridad de uno o más postulaciones **en el lugar 6**, se aumentará el número de postulaciones preseleccionadas, considerando todas las postulaciones que mantuvieron la paridad.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente formula:



La determinación de la ponderación obtenida considera valores continuos de hasta dos decimales.

3.3 Evaluación Curricular:

Postulantes	رد	Capacitaciones	Exp. Secretariado(a)/ Asistencia en el ámbito jurídico	Exp. Secretario(a)	Exp. Sector Público	Ponderación
CLAUDIA JUDITH TORRES MEZA	SI	5	16	12	8	100,0
DANIELA CAROLINA CANALES ÁLVAREZ	SI	5	16	12	8	100,0
GUISELA LEONOR URRA CASTILLO	SI	0	16	12	8	87,8
ALONDRA ORNELLA CASTRO ZÚÑIGA	SI	0	0	12	8	48,8
CARLA PAZ VELOSO GALLARDO	SI	5	0	0	8	31,7

4. ETAPA N°3: EVALUACIÓN INTEGRAL

Evaluación realizada en forma individual con fecha 10 de noviembre de 2023, por el Comité de Selección integrado por:

- Juan Marín Meza, Director Regional (S) de la Dirección Regional del Maule.
- Rodrigo Piña Flores, Abogado Jefe del Centro de Atención Jurídico y Social de Chanco.
- Luis Ferreira Mulatinho Neto, Coordinador Administrativo y Financiero de la Dirección Regional del Maule.
- Manuel Díaz Calderón, Psicólogo del Departamento de Recursos Humanos.

La primera evaluación integral arrojó los siguientes resultados:

Nombre Postulante	TOTAL	PONDERACIÓN
CLAUDIA JUDITH TORRES MEZA	28	93,33
DANIELA CAROLINA CANALES ÁLVAREZ	6	20,00
GUISELA LEONOR URRA CASTILLO	6	20,00
ALONDRA ORNELLA CASTRO ZÚÑIGA*	0	0,00
CARLA PAZ VELOSO GALLARDO*	0	0,00

(*) Postulante no se presenta a evaluación/Desiste del proceso

El Comité de Selección se reservará el derecho de <u>no recomendar</u> a aquellos postulantes con calificación **inferior al 70%** en la evaluación integral, lo cual quedará consignado en la pauta respectiva.

5. NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EMPLEO

Las etapas del presente proceso de selección público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en bases PSP 215/2023 aprobadas por Resolución Exenta N°4613/2023

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente proceso de selección público, el comité recomienda a los/las siguientes postulantes para ocupar el empleo de Secretaria(o) Centro de Atención Jurídico y Social de Chanco:

1° Doña Claudia Judith Torres Meza

MDC.